

ACOMPañAR, COMPRENDER Y CUIDAR PROTOCOLO DEC/PAEC

EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

1

ESTIMADA COMUNIDAD DE PADRES, MADRES Y APODERADOS:

Como escuela comprometida con la inclusión, queremos compartir con ustedes que hemos fortalecido nuestras prácticas para dar respuesta adecuada a situaciones de desregulación emocional o conductual de estudiantes, especialmente aquellos que se encuentran dentro del espectro autista (TEA) u otras condiciones del neurodesarrollo.



2

SIGUIENDO LO ESTABLECIDO POR LA LEY TEA (LEY N°21.545) Y LA CIRCULAR N°586

...
nuestro establecimiento cuenta con un Protocolo de Actuación en Casos de Desregulación, que tiene como objetivo principal proteger y acompañar a los estudiantes, asegurando una respuesta respetuosa, oportuna y centrada en el bienestar integral.



3

¿QUÉ CONTIENE PROTOCOLO DEC/PAEC?

- Medidas preventivas: adecuaciones al entorno, anticipación de cambios y rutinas para evitar desregulaciones.
- Detección temprana: identificación de señales de alerta que permitan intervenir antes de una crisis.
- Procedimientos de intervención en episodios de desregulación: actuación cuidadosa y planificada por parte del equipo educativo, sin medidas punitivas ni coercitivas.
- Espacios de contención emocional y acompañamiento con adultos significativos.
- Registro y evaluación del episodio, siempre con enfoque formativo, y participación de las familias.
- Trabajo colaborativo con padres y profesionales externos, cuando sea necesario, para acordar estrategias de apoyo.



4

RESPECTO A LA DIGNIDAD

Nuestro enfoque se basa en el respeto irrestricto a la dignidad de cada estudiante, entendiendo que la desregulación no es una falta, sino una manifestación de necesidad. Acompañarlos desde la comprensión y el cuidado es nuestra responsabilidad y compromiso como comunidad.



5

INVITACIÓN

Los invitamos a sumarse a esta mirada empática, formativa e inclusiva, donde todas y todos tienen un lugar seguro para aprender y crecer.

